

Acuerdo sobre Contratación Pública

Hecho en Marrakech el 15 de abril de 1994

Entrada en vigor: 1 de enero de 1996²⁸⁴

Texto: Publicación del GATT VI-1994, [WT/Let/391](#)²⁸⁵

Registro: 29 de febrero de 1996, [31874](#), Nº 42290

UNTS: [1915 UNTS 103](#)

Cláusulas pertinentes

...

Artículo XXIV

1. *Aceptación y entrada en vigor*

El presente Acuerdo entrará en vigor el 1º de enero de 1996 para aquellos gobiernos⁸ cuya cobertura convenida de entidades y servicios comprendidos figura en los anexos 1 a 5 del apéndice I del presente Acuerdo y que el 15 de abril de 1994 hayan aceptado con su firma, el Acuerdo o, en dicha fecha, hayan firmado el Acuerdo a reserva de ratificación y lo hayan ratificado posteriormente antes del 1º de enero de 1996.

⁸ A los efectos del presente Acuerdo, se entiende que el término "gobierno" comprende también las autoridades competentes de las Comunidades Europeas.

2. *Adhesión*

Todo gobierno que sea Miembro de la OMC o, antes de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo sobre la OMC, parte contratante en el GATT de 1947, y que no sea Parte en el presente Acuerdo podrá adherirse al presente Acuerdo en condiciones que habrán de convenirse entre dicho gobierno y las Partes. La adhesión tendrá lugar mediante depósito en poder del Director General de la OMC de un instrumento de adhesión en el que consten las condiciones convenidas. El Acuerdo entrará en vigor para los gobiernos que se adhieran a él el trigésimo día siguiente a la fecha de su adhesión al Acuerdo.

...

14. *Depósito*

El texto del presente Acuerdo será depositado en poder del Director General de la OMC, quien remitirá sin dilación a cada Parte copia autenticada del presente Acuerdo, de todas las rectificaciones o modificaciones del mismo que se efectúen de conformidad con el párrafo 6 y de todas las modificaciones del mismo que se efectúen de conformidad con el párrafo 9, así como notificación de todas las aceptaciones del mismo y adhesiones al mismo de conformidad con los párrafos 1 y 2, y de todas las denuncias del mismo de conformidad con el párrafo 10 del presente artículo.

²⁸⁴ Véase el documento [WT/Let/2](#).

Como se anunció en el documento [WT/Let/1497](#), con la entrada en vigor del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública, hecho en Ginebra el 30 de marzo de 2012, para Suiza el 1 de enero de 2021, todas las Partes en el ACP habrán aceptado el Protocolo. En consecuencia, de conformidad con el párrafo 1 del Protocolo, a partir del 1 de enero de 2021 el Acuerdo sobre Contratación Pública modificado por el Protocolo ha sustituido al Acuerdo sobre Contratación Pública hecho en Marrakech el 15 de abril de 1994 en relación con todas las Partes en el ACP. Véase también el documento [WT/Let/1503](#).

²⁸⁵ En el texto auténtico del Acuerdo sobre Contratación Pública – en las páginas 1/4 y 2/4 del Apéndice I, Anexo 3 del Japón – había errores técnicos que fueron rectificados mediante un acta hecha el 18 de abril de 2001 ([WT/Let/386](#); [WT/Let/391](#)).

...

Aceptaciones

	<i>Aceptación</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Alemania (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		
Austria (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		
Bélgica (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación	30 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Canadá (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		
Ratificación	22 de diciembre de 1995	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Al suscribir el presente Acuerdo, y en relación con los Estados Unidos, en el caso del Anexo 1 (Departamentos y organismos federales) los compromisos del Canadá se basan en nuestro entendimiento de: 1) el valor de la oferta de los Estados Unidos en la fecha de la firma del Acuerdo en Marrakech; y 2) el valor de los "contratos reservados a las pequeñas empresas y a las empresas pertenecientes a minorías" debatido con los Estados Unidos en relación con la excepción adoptada en su oferta con respecto a esos programas. El Canadá señala además que sus compromisos se basan en el entendimiento de que el valor de los contratos de los Estados Unidos, que, en caso contrario estarían sujetos al ACP-OMC, y a los que se aplican preferencias con respecto a las pequeñas empresas y a las empresas pertenecientes a minorías de los Estados Unidos, es compatible con las estadísticas presentadas recientemente por los Estados Unidos de conformidad con las exigencias del capítulo 10 del TLCAN. Estas estadísticas indican que el valor total de los contratos reservados a las pequeñas empresas y pertenecientes a minorías por los departamentos y organismos de los Estados Unidos asciende a 3.000 millones de dólares EE.UU. Con los ajustes adecuados a los valores de umbral más elevados del ACP-OMC, ese valor sería de alrededor de 2.400 millones de dólares EE.UU.			
Corea, República de (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		
Ratificación	22 de diciembre de 1995	1 de enero de 1996	WT/Let/51
De conformidad con el párrafo 3 a) del artículo XXIV del Acuerdo, la República de Corea retrasará la aplicación de las disposiciones de dicho Acuerdo, a excepción de sus artículos XXI y XXII, hasta una fecha no posterior al 1 de enero de 1997.			
Dinamarca (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/2
			WT/Let/51
España (firma sujeta a referéndum)	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación	30 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Estados Unidos de América (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		WT/Let/44
Aceptación.....	1 de diciembre de 1995	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Finlandia (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación	30 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Francia (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación	30 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Grecia	15 de abril de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/2

	<i>Aceptación</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Irlanda (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		
Israel (firma sujeta a aceptación)	15 de abril de 1994		
Aceptación.....	31 de diciembre de 1995	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Italia (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		
Japón (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/44
Ratificación.....	5 de diciembre de 1995	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Luxemburgo.....	15 de abril de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/2 WT/Let/51
Noruega (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación.....	7 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Países Bajos (firma sujeta a aceptación).....	15 de abril de 1994		
Portugal (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		
Reino Unido (firma sujeta a ratificación) ²⁸⁶	15 de abril de 1994		
Suecia (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación.....	22 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Suiza (firma sujeta a ratificación)	15 de abril de 1994		WT/Let/50
Ratificación.....	19 de diciembre de 1995	1 de enero de 1996	WT/Let/51
Unión Europea ²⁸⁷ (firma sujeta a ratificación).....	15 de abril de 1994		WT/Let/2
Ratificación.....	30 de diciembre de 1994	1 de enero de 1996	WT/Let/51

Adhesiones²⁸⁸

	<i>Adhesión</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Armenia	16 de agosto de 2011	15 de septiembre de 2011	WT/Let/821
Australia	5 de abril de 2019	5 de mayo de 2019	WT/Let/1429
Hong Kong, China	20 de mayo de 1997	19 de junio de 1997	WT/Let/141
Islandia	29 de marzo de 2001	28 de abril de 2001	WT/Let/396
Liechtenstein	19 de agosto de 1997	18 de septiembre de 1997	WT/Let/166
Moldova, República de.....	14 de junio de 2016	14 de julio de 2016	WT/Let/1169
Montenegro.....	15 de junio de 2015	15 de julio de 2015	WT/Let/1046

²⁸⁶ El 1 de febrero de 2020, el Reino Unido comunicó que el Comité de Contratación Pública había acordado, mediante una Decisión adoptada el 27 de febrero de 2019 ([GPA/CD/2](#)), reafirmada por la Decisión adoptada el 26 de junio de 2019 ([GPA/CD/2/Add.1](#)), que el Reino Unido seguirá estando abarcado por el ACP hasta la expiración del período transitorio acordado por el Reino Unido y la Unión Europea ([WT/GC/206](#)). Véase también la nota verbal presentada por la Unión Europea el 27 de enero de 2020 ([WT/Let/1462](#)).

²⁸⁷ El 1 de diciembre de 2009, la Unión Europea sucedió a la Comunidad Europea ([WT/Let/679](#)).

²⁸⁸ Por razones técnicas, determinados archivos enlazados en la versión electrónica de la presente publicación a las referencias WT/Let de esta sección no incluyen las modalidades de adhesión conexas. Estas se pueden obtener haciendo una búsqueda de la signatura del documento en Documentos en Línea de la OMC, <https://docs.wto.org>, y haciendo clic en el enlace "Más archivos" que figura en el ángulo inferior derecho del resultado.

	<i>Adhesión</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Nueva Zelanda	13 de julio de 2015	12 de agosto de 2015	WT/Let/1049 , WT/Let/1049/Corr.1
Nueva Zelanda declara que, de conformidad con el estatuto constitucional de Tokelau y teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno de Nueva Zelanda con el establecimiento de un sistema de autogobierno para Tokelau mediante un acto de libre determinación en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, esta aceptación no se hará extensiva a Tokelau a menos que el Gobierno de Nueva Zelanda entregue una declaración a tal efecto al Depositario tras la celebración de consultas adecuadas con ese territorio.			
Países Bajos (para Aruba)	25 de septiembre de 1996	25 de octubre de 1996	WT/Let/111
Reino Unido	2 de diciembre de 2020		WT/Let/1498 ²⁸⁹
Singapur	20 de septiembre de 1997	20 de octubre de 1997	WT/Let/179
Taipei Chino	15 de junio de 2009	15 de julio de 2009	WT/Let/647 WT/Let/647/Add.1 WT/Let/647/Corr.1
Ucrania	18 de abril de 2016	18 de mayo de 2016	WT/Let/1150

²⁸⁹ Como se anunció en el documento [WT/Let/1498](#), el instrumento de adhesión depositado por el Reino Unido el 2 de diciembre de 2020 concernía tanto al Acuerdo sobre Contratación Pública modificado por el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública, hecho en Ginebra el 30 de marzo de 2012, como al Acuerdo sobre Contratación Pública, hecho en Marrakech el 15 de abril de 1994 (el "Acuerdo de 1994"). Con la entrada en vigor del citado Protocolo para Suiza el 1 de enero de 2021, todas las Partes en el ACP han aceptado el Protocolo. Por consiguiente, de conformidad con el párrafo 1 del citado Protocolo, a partir del 1 de enero de 2021, el Acuerdo sobre Contratación Pública modificado por el citado Protocolo ha sustituido al Acuerdo de 1994 en relación con todas las Partes en el ACP ([WT/Let/1497](#)). Véase también el documento [WT/Let/1503](#).

Acuerdo sobre Contratación Pública²⁹⁰

Modificaciones y rectificaciones de los Apéndices I a IV del Acuerdo sobre Contratación Pública de 1994

Notificación

Apéndices del Acuerdo, en la forma de un sistema de hojas amovibles

con las rectificaciones o enmiendas introducidas

hasta el 1 de marzo de 2000..... [WT/Let/330](#)

Armenia [WT/Let/1251](#)

Canadá..... [WT/Let/209](#); [WT/Let/454](#); [WT/Let/581](#); [WT/Let/672](#)

Corea, República de..... [WT/Let/207](#); [WT/Let/401](#); [WT/Let/455](#); [WT/Let/456](#); [WT/Let/481](#); [WT/Let/481/Rev.1](#);

[WT/Let/494](#); [WT/Let/543](#); [WT/Let/575](#); [WT/Let/649](#); [WT/Let/660](#); [WT/Let/685](#); [WT/Let/909](#)

Estados Unidos de América [WT/Let/17](#); [WT/Let/57](#); [WT/Let/68](#); [WT/Let/105](#); [WT/Let/135](#); [WT/Let/146](#);

[WT/Let/407](#); [WT/Let/431](#); [WT/Let/457](#); [WT/Let/482](#); [WT/Let/482/Rev.1](#);

[WT/Let/537](#); [WT/Let/635](#); [WT/Let/672](#); [WT/Let/675](#); [WT/Let/844](#); [WT/Let/919](#)

Hong Kong, China [WT/Let/183](#); [WT/Let/206](#); [WT/Let/218](#); [WT/Let/355](#); [WT/Let/370](#); [WT/Let/425](#);

[WT/Let/425/Rev.1](#); [WT/Let/444](#); [WT/Let/453](#); [WT/Let/476](#); [WT/Let/491](#); [WT/Let/496](#);

[WT/Let/683](#); [WT/Let/940](#); [WT/Let/1135](#)

Islandia [WT/Let/438](#); [WT/Let/985](#)

Israel [WT/Let/184](#); [WT/Let/214](#); [WT/Let/485](#); [WT/Let/507](#); [WT/Let/513](#); [WT/Let/545](#);

[WT/Let/550](#); [WT/Let/942](#)

Japón [WT/Let/68](#); [WT/Let/119](#); [WT/Let/134](#); [WT/Let/208](#); [WT/Let/211](#); [WT/Let/238](#); [WT/Let/274](#);

[WT/Let/275](#); [WT/Let/354](#); [WT/Let/367](#); [WT/Let/386](#); [WT/Let/391](#); [WT/Let/400](#); [WT/Let/419](#);

[WT/Let/425](#); [WT/Let/425/Rev.1](#); [WT/Let/446](#); [WT/Let/452](#); [WT/Let/452/Rev.1](#); [WT/Let/463](#);

[WT/Let/469](#); [WT/Let/470](#); [WT/Let/471](#); [WT/Let/473](#); [WT/Let/475](#); [WT/Let/478](#); [WT/Let/483](#);

[WT/Let/484](#); [WT/Let/486](#); [WT/Let/495](#); [WT/Let/500](#); [WT/Let/501](#); [WT/Let/509](#); [WT/Let/551](#);

[WT/Let/555](#); [WT/Let/564](#); [WT/Let/577](#); [WT/Let/609](#); [WT/Let/637](#); [WT/Let/637/Corr.1](#); [WT/Let/641](#);

[WT/Let/643](#); [WT/Let/658](#); [WT/Let/659](#); [WT/Let/670](#); [WT/Let/673](#); [WT/Let/674](#); [WT/Let/676](#);

[WT/Let/677](#); [WT/Let/680](#); [WT/Let/682](#); [WT/Let/826](#); [WT/Let/829](#); [WT/Let/845](#); [WT/Let/846](#); [WT/Let/851](#);

[WT/Let/859](#); [WT/Let/877](#); [WT/Let/877/Corr.1](#); [WT/Let/939](#); [WT/Let/962](#); [WT/Let/1000](#);

[WT/Let/1047](#); [WT/Let/1189](#); [WT/Let/1190](#); [WT/Let/1259](#); [WT/Let/1301](#); [WT/Let/1415](#); [WT/Let/1458](#)

Noruega [WT/Let/17](#); [WT/Let/105](#); [WT/Let/152](#); [WT/Let/163](#); [WT/Let/210](#); [WT/Let/438](#)

Singapur..... [WT/Let/243](#); [WT/Let/297](#); [WT/Let/429](#); [WT/Let/661](#);

[WT/Let/873](#); [WT/Let/1226](#); [WT/Let/1381](#); [WT/Let/1474](#)

Suiza [WT/Let/146](#); [WT/Let/164](#); [WT/Let/194](#); [WT/Let/205](#); [WT/Let/356](#); [WT/Let/437](#); [WT/Let/662](#)

Taipei Chino [WT/Let/647/Add.1](#); [WT/Let/657](#)

Unión Europea²⁹¹..... [WT/Let/57](#); [WT/Let/135](#); [WT/Let/162](#); [WT/Let/185](#); [WT/Let/294](#);

[WT/Let/438](#); [WT/Let/472](#); [WT/Let/556](#); [WT/Let/745](#); [WT/Let/746](#); [WT/Let/887](#)

²⁹⁰ La información sobre la situación de las listas de las Partes en el ACP se actualiza periódicamente y puede consultarse en la dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gp_app_agree_s.htm. Por razones técnicas, determinados archivos enlazados en la versión electrónica de la presente publicación a las referencias WT/Let de esta sección no incluyen las páginas sustitutivas de la lista pertinente conexas. Estas se pueden obtener haciendo una búsqueda de la signatura del documento en Documentos en Línea de la OMC, <https://docs.wto.org>, y haciendo clic en el enlace "Más archivos" que figura en el ángulo inferior derecho del resultado.

²⁹¹ El 1 diciembre de 2009, la Unión Europea sustituyó a la Comunidad Europea ([WT/Let/679](#)).

Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública

Hecho en Ginebra el 30 de marzo de 2012

Entrada en vigor: 6 de abril de 2014²⁹²

Texto: Compilación de tratados de la OMC Nº 43, [WT/Let/854](#)²⁹³, [WT/Let/858](#), [GPA/113](#)

Registro ante las Naciones Unidas: 15 de octubre de 2014, [31874](#), [Nº 65110](#)

UNTS: [por determinar](#)

Cláusulas pertinentes

...

1. El Preámbulo, los artículos I a XXIV y los Apéndices del Acuerdo de 1994 se suprimirán y serán reemplazados por las disposiciones establecidas en el anexo al presente.
2. El presente Protocolo estará abierto para su aceptación por las Partes en el Acuerdo de 1994.
3. Para las Partes en el Acuerdo de 1994 que hayan depositado sus respectivos instrumentos de aceptación del presente Protocolo, Este entrará en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha en que hagan ese depósito dos tercios de las Partes en el Acuerdo de 1994. Posteriormente, para cada Parte en el Acuerdo de 1994 que deposite su instrumento de aceptación del presente Protocolo, Este entrará en vigor el trigésimo día siguiente a la fecha de ese depósito.
4. El presente Protocolo será depositado en poder del Director General de la OMC, quien remitirá sin dilación a cada Parte en el Acuerdo de 1994 copia autenticada del presente Protocolo, y una notificación de todas las aceptaciones del mismo.
5. El presente Protocolo será registrado de conformidad con las disposiciones del artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

²⁹² Véase el documento [WT/Let/936](#).

²⁹³ En el texto auténtico en francés del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública había un error tipográfico que fue rectificado mediante un acta hecha el 4 de junio de 2012. La rectificación concernía a un error de numeración en los párrafos 4 a 11 del artículo II del Anexo al Protocolo ([WT/Let/853](#); [WT/Let/854](#)).

Aceptaciones

	<i>Aceptación</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Armenia	7 de mayo de 2015	6 de junio de 2015	WT/Let/1039
Canadá.....	18 de noviembre de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/913
Corea, República de.....	15 de diciembre de 2015	14 de enero de 2016	WT/Let/1110
Estados Unidos de América	2 de diciembre de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/915
Hong Kong, China	2 de diciembre de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/916
Islandia	27 de febrero de 2014	6 de abril de 2014	WT/Let/933
Israel	7 de marzo de 2014	6 de abril de 2014	WT/Let/935
Japón	17 de marzo de 2014	16 de abril de 2014	WT/Let/936
Liechtenstein	2 de mayo de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/883
Noruega	12 de noviembre de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/912
Países Bajos (para Aruba)	4 de junio de 2014	21 de agosto de 2014	WT/Let/945
Singapur.....	27 de febrero de 2014	6 de abril de 2014	WT/Let/934
Suiza	2 de diciembre de 2020	1 de enero de 2021	WT/Let/1497
Taipei Chino.....	18 de noviembre de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/914
Unión Europea ²⁹⁴	3 de diciembre de 2013	6 de abril de 2014	WT/Let/917

Adhesiones²⁹⁵

	<i>Adhesión</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Notificación</i>
Australia	5 de abril de 2019	5 de mayo de 2019	WT/Let/1429
Macedonia del Norte.....	30 de septiembre de 2023	30 de octubre de 2023	WT/Let/1631
Moldova, República de	14 de junio de 2016	14 de julio de 2016	WT/Let/1169
Montenegro.....	15 de junio de 2015	15 de julio de 2015	WT/Let/1046
Nueva Zelandia	13 de julio de 2015	12 de agosto de 2015	WT/Let/1049
Nueva Zelandia declara que, de conformidad con el estatuto constitucional de Tokelau y teniendo en cuenta el compromiso del Gobierno de Nueva Zelandia con el establecimiento de un sistema de autogobierno para Tokelau mediante un acto de libre determinación en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, esta aceptación no se hará extensiva a Tokelau a menos que el Gobierno de Nueva Zelandia entregue una declaración a tal efecto al Depositario tras la celebración de consultas adecuadas con ese territorio.			
Reino Unido	2 de diciembre de 2020	1 de enero de 2021	WT/Let/1498
			WT/Let/1503
Ucrania	18 de abril de 2016	18 de mayo de 2016	WT/Let/1150

²⁹⁴ El 1 de diciembre de 2009, la Unión Europea sucedió a la Comunidad Europea ([WT/Let/679](#)).

²⁹⁵ Este término se refiere a expresiones de consentimiento en obligarse por el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública en el contexto de las adhesiones al Acuerdo sobre Contratación Pública modificado.

Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública²⁹⁶

Modificaciones y rectificaciones de los Apéndices I a IV del Acuerdo sobre Contratación Pública modificado²⁹⁷

Notificación

Armenia	WT/Let/1045 ; WT/Let/1067 ; WT/Let/1252
Australia	WT/Let/1434 ; WT/Let/1453 ; WT/Let/1510 ; WT/Let/1534 ; WT/Let/1567 ; WT/Let/1578 ; WT/Let/1644 ; WT/Let/1652
Canadá	WT/Let/941 ; WT/Let/954 ; WT/Let/1228 ; WT/Let/1644
Corea, República de	WT/Let/1125 ; WT/Let/1162 ; WT/Let/1445 ; WT/Let/1504
Estados Unidos de América	WT/Let/941 ; WT/Let/950 ; WT/Let/1141
Hong Kong, China	WT/Let/941 ; WT/Let/946 ; WT/Let/1137
Islandia	WT/Let/941 ; WT/Let/985 ; WT/Let/1433
Israel	WT/Let/941 ; WT/Let/947 ; WT/Let/1140
Japón	WT/Let/944 ; WT/Let/952 ; WT/Let/981 ; WT/Let/1131 ; WT/Let/1191 ; WT/Let/1210 ; WT/Let/1210/Corr.1 ; WT/Let/1264 ; WT/Let/1322 ; WT/Let/1419 ; WT/Let/1459 ; WT/Let/1554 ; WT/Let/1598 ; WT/Let/1600
Liechtenstein	WT/Let/941 ; WT/Let/948 ; WT/Let/1433
Macedonia del Norte	WT/Let/1643 ; WT/Let/1644
Moldova, República de	WT/Let/1180
Montenegro	WT/Let/1050 ; WT/Let/1051 ; WT/Let/1120 ; WT/Let/1509 ; WT/Let/1643
Noruega	WT/Let/941 ; WT/Let/1026 ; WT/Let/1433
Nueva Zelanda	WT/Let/1065 ; WT/Let/1066 ; WT/Let/1085 ; WT/Let/1200 ; WT/Let/1224 ; WT/Let/1269 ; WT/Let/1331 ; WT/Let/1351 ; WT/Let/1356
Países Bajos (para Aruba)	WT/Let/982 ; WT/Let/1027
Reino Unido ²⁹⁸	WT/Let/1510 ; WT/Let/1552 ; WT/Let/1643
Singapur	WT/Let/941 ; WT/Let/951 ; WT/Let/1227 ; WT/Let/1382 ; WT/Let/1476
Suiza	WT/Let/1510 ; WT/Let/1532 ; WT/Let/1643
Taipei Chino	WT/Let/941 ; WT/Let/978 ; WT/Let/1533
Ucrania	WT/Let/1163 ; WT/Let/1174 ; WT/Let/1508 ; WT/Let/1553 ; WT/Let/1557 ; WT/Let/1563 ; WT/Let/1588 ; WT/Let/1651 ; WT/Let/1697
Unión Europea ²⁹⁹	WT/Let/941 ; WT/Let/977 ; WT/Let/1050 ; WT/Let/1066 ; WT/Let/1184 ; WT/Let/1433 ; WT/Let/1509 ; WT/Let/1643

²⁹⁶ La información sobre la situación de las listas de las Partes en el ACP se actualiza periódicamente y puede consultarse en la dirección: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gp_app_agree_s.htm. Por razones técnicas, determinados archivos enlazados en la versión electrónica de la presente publicación a las referencias WT/Let de esta sección no incluyen las páginas sustitutivas de la lista pertinente conexas. Estas se pueden obtener haciendo una búsqueda de la signatura del documento en Documentos en Línea de la OMC, <https://docs.wto.org>, y haciendo clic en el enlace "Más archivos" que figura en el ángulo inferior derecho del resultado.

²⁹⁷ En su reunión de 9 de octubre de 2024, el Comité de Contratación Pública (el "Comité") aprobó el cambio de formato y la versión actualizada de los Apéndices II-IV del Acuerdo sobre Contratación Pública modificado por el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre Contratación Pública, hecho en Ginebra el 30 de marzo de 2012 (el "Acuerdo"), que se distribuyó en el documento [GPA/W/353](#). Además, el Comité acordó que la fecha de entrada en vigor de las versiones con nuevo formato y actualizadas de los Apéndices II-IV sería el 1 de noviembre de 2024. El Comité también convino en que no sería necesario que las Partes presentaran notificaciones separadas de conformidad con el artículo VI.3 del Acuerdo. Por consiguiente, los Apéndices II-IV del Acuerdo fueron certificados por la Directora General y entraron en vigor para todas las Partes del Acuerdo el 1 de noviembre de 2024. Véase el documento [WT/Let/1717](#).

²⁹⁸ Véase el documento [WT/GC/226](#), párrafos 2.8 y 2.9.

²⁹⁹ El 1 de diciembre de 2009, la Unión Europea sucedió a la Comunidad Europea ([WT/Let/679](#)).